



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-05496188-E-UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO - Sergio MÜLLER. - Admisión y designación de Director, Director Adjunto y Consejero de Estudios.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Genética Sergio MÜLLER, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Director y Directora Adjunta de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Genética de la Universidad Nacional de Misiones.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicho candidato reúne méritos suficientes para ser aceptado al grado que aspira, eximido de rendir la prueba de admisión.

Que como Director y Directora Adjunta de Tesis propone al Dr. Daniel BUSTOS y a la Dra. María UHART, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Histología y Embriología (IHEM) CONICET-UNCuyo, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo establecido en la sesión de

fecha 12 de octubre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Genética Sergio MÜLLER.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Biológicas, respectivamente,

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Daniel BUSTOS y a la Dra. María UHART, como Director y Directora Adjunta de Tesis, respectivamente, del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como Consejera de Estudios a la Doctora Fernanda TRONCOSO.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.